

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

OBJETIVO

Presentar los avances registrados por los diferentes componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano durante el tercer cuatrimestre del año 2023, derivadas de las diferentes acciones realizadas por los responsables de ejecutoria de las mismas, con el fin de diagnosticar las fortalezas y debilidades de las líneas de defensa (MIPG) y poder realizar recomendaciones.

ALCANCE

Validar el cumplimiento de las actividades incluidas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC correspondiente al tercer cuatrimestre del 2023 (septiembre-Diciembre del 2023)

CRITERIOS

Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción - Artículo 73, de la Ley 87 de 1993 - Artículo 12 - Literal c, del Decreto 3571 de 2011 - Artículo 8 - Literal 4, del Decreto 124 de 2016 por el cual “se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC”, Documento Explicativo PAAC vigencia 2023 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

INTRODUCCIÓN

El plan anticorrupción y atención al ciudadano es una herramienta preventiva para el control de la corrupción con un enfoque que incluye seis (6) componentes autónomos e independientes con parámetros y su propio soporte normativo, y también componentes de otras iniciativas que pueden fortalecer su lucha contra la corrupción.

La Oficina de Control Interno - OCI – realiza los seguimiento cuatrimestral a las actividades comprometidas por cada uno de los seis componente del Plan, (PAAC), de conformidad con el contexto definido para de la primera línea de defensa y la segunda línea de defensa.

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

La metodología utilizada para el seguimiento correspondiente se basa en los lineamientos desarrollados del PAAC publicado por la Alcaldía Distrital De Santa Marta, el cual está estructurado para facilitar el seguimiento a los interesados de cada actividad contemplada en el mismo. La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realizó el seguimiento de las actividades programadas en cada uno de los componentes relacionados en el PAAC publicado en la página web, para lo cual, se define la siguiente distribución:

1. Componente de Gestión de Riesgos
2. Componente de Racionalización de Tramites.
3. Componente de Rendición de cuentas
4. Componente de Servicio al ciudadano
5. Componente de Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
6. Componente de Iniciativas Adicionales y conflicto de intereses

Por lo anterior, se presenta a continuación la verificación efectuada al tercer cuatrimestre de 2023.

VALORACION POR COMPONENTES:

| COMPONENTES | % DE CUMPLIMIENTO |
|--|-------------------|
| Gestión de riesgos | 96% |
| Racionalización de Trámites. | 100% |
| Rendición de cuentas | 100% |
| Servicio al ciudadano | 97% |
| Mecanismos para la transparencia y acceso a la información | 95% |
| Iniciativas Adicionales y conflicto de intereses | 60% |

En conjunto el promedio de avances del plan anticorrupción y atención al ciudadano alcanza un 91%, merece especial atención las actividades definidas por las diferentes dependencias (secretaría general, Capital Humano), las cuales se corresponden con el resultado del IDI-FURAG, que fue bajo también con solo un 76%.

1. RESULTADOS SEGUIMIENTO PAAC – CORTE

Dado el alcance que cubre el método de seguimiento para el período revisado, a través de este seguimiento se verifica el cumplimiento de las actividades programadas de septiembre-diciembre 2023, en concordancia con la información contenida en la Herramienta de seguimiento remitido por la secretaria de planeación:

1.1. COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN (96%)

Se definen como acciones inaceptables e intolerables dentro de la dependencia administración pública, de las 11 actividades, 4 no se cumplen a plenitud en este segundo cuatrimestre, se espera se cumplan en el tercer periodo.

1.2 RACIONALIZACION DE TRAMITES (100%)

En esta parte del PAAC, se tienen planificadas cuatro (4) actividades con sus respectivos productos según la información suministrada por la oficina de atención al ciudadano , las cuatro se cumplieron a cabalidad.

1.3 COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS (100%)

Para este componente, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 1757 de 2015, los poderes públicos nacionales y territoriales son los encargados de promover la participación ciudadana, garantizar la misma y de las organizaciones de la sociedad civil en la planificación, ejecución y ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión pública. trece (13) actividades planificadas, en un 94% se cumplió con lo esperado.

1.4 SERVICIO AL CIUDADANO (97%)

Este componente tiene como objetivo mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de las instituciones públicas, para contribuir a la satisfacción de los ciudadanos facilitando el ejercicio de su derecho a ser atendidos por los prestadores de servicios públicos. De las doce (12) actividades de este componente, en términos generales se cumple con El 91%.



1.5. COMPONENTE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (95%)

Este componente se refiere a que los actores mejoren la cantidad y calidad de la información pública que satisfaga las necesidades de sus grupos de valor, a partir de la promoción e implementación de una política de acceso a la información pública. De igual forma, se tienen planificadas doce (12) actividades con sus respectivos entregables, cumplieron en el 95% de los casos,

1.6 COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES Y CONFLICTO DE INTERES (60%)

Constituye el factor crítico estas actividades, de las programadas 24, menos de la mitad se han logrado al cierre del mes de agosto, estas se concentran en actividades de la secretaria general, talento humano.



CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Sigue la oficina de Talento Humano sin un director que gerencie a buen termino la misma

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el informe elaborado por la Oficina de Control Interno, los aspectos más relevantes que requieren ser fortalecidos para las actividades contempladas por el PAAC vigente al 2023 se identifican a continuación:

- Fortalecer mas la Oficina de talento humano (segunda línea de defensa)
- Fortalecer el resto de unidades de apoyo,
- Ser mas coherente el plan anual de capacitación..